



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255456

SALTA, 27 MAY 2021

0427/21

RES. H. Nº

EXpte. Nº 4292/20.-

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. Flavia Fernanda Vilte, en el cual solicita adscripción docente en asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Oscar Miguel Ángel Vara; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Oscar Miguel Ángel Vara.

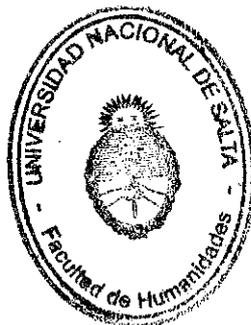
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Asignatura	Periodo	Nota
FLAVIA FERNANDA VILTE	INSTITUCIONES Y GRUPOS	ANUAL	10 (Diez)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-21

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA RODRÍGUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa